

Santiago, Viernes 5 de Diciembre de 2014

## Constancia Práctica Profesional

La Secretaría de Estudios que suscribe deja constancia que Luis Alberto Martínez Martínez, Cédula de Identidad N° 18.025.117-0, Matrícula N° 2011113440, estudiante regular en la carrera de Ingeniería Civil en Computación durante el período Primavera de 2014, dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, debe efectuar una Práctica Profesional obligatoria de su carrera con una duración mínima de un mes.

Se informa lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 3º de la Ley 16.744, reglamentada por el Decreto 313 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de fecha 27 de diciembre de 1972, publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973.

Se otorga la presente constancia a solicitud del interesado para ser presentada en PRÁCTICA PROFESIONAL.

Alfredo Lucas Guzmán

Secretario de Estudios

